



# PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

# **CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO**

## **ESTUDIO DE MERCADO**

CONTRATAR LA DIGITALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES Y SOSTENIBILIDAD
DE LA MISMA EN LA UAE-DIAN

**MARZO DE 2022** 





# **TABLA DE CONTENIDO**

1. Inti	roducción	. 2
1.1	Objetivo	2
1.2	Cronograma	2
1.3	Forma de presentación	2
	tecedentestecedentes	
	tividades y resultados esperados	
3.3.	Equipo de Trabajo	5
	.5.1. Equipo fijo	
3	.5.2. Equipo variable	7
4. Re:	spuestas al Estudio de Mercado	. 7
4.1.	Información del interesado	7
4.2.	Estimación de costos	8





#### 1. Introducción

## 1.1 Objetivo

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN está interesada en realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores asociados al desarrollo de un contrato que tiene por objeto Contratar la digitalización de las historias laborales y sostenibilidad de la misma en la UAE-DIAN, Para el efecto deberá realizar una organización de las historias laborales físicas de acuerdo a las normas documentales que existen y de acuerdo a los procedimientos de la entidad para el manejo documental, digitalizar la historia laboral de los servidores públicos de la DIAN y cargar esta información al sistema KACTUS HCR, y por ultimo elaborar un procedimiento de sostenibilidad para que el proceso de digitalización continúe en la DIAN a futuro, el cual deberá incluir si es necesario la entrega de los elementos que ayuden a esta sostenibilidad por parte de la entidad.

Para lograr este objetivo, la DIAN envía a los interesados en participar en el eventual proceso de contratación, el siguiente documento de Estudio de Mercado para recibir la información que consideren pertinente, así como valores asociados.

Aunque se recomienda a los interesados en participar que diligencien el cuadro de precios y las observaciones y se aclara que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el proceso de contratación.

# 1.2 Cronograma

A continuación, las fechas previstas para la presentación del Documento:

Fecha de lanzamiento del Estudio de Mercado:
Fecha máxima para realizar preguntas:
14 de marzo de 2022
18 de marzo de 2022

- Fecha y hora límite para envío de cotizaciones: 24 de marzo de 2022 a las 17:00 hora Colombia.

La DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al Documento y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

## 1.3 Forma de presentación

Las preguntas (en caso de existir) y las cotizaciones se recibirán a través del correo electrónico adquisiciones@fondodian.gov.co y el presente estudio será publicado en el sitio web <a href="https://www.dian.gov.co/dian/Paginas/Fondo-DIAN.aspx">https://www.dian.gov.co/dian/Paginas/Fondo-DIAN.aspx</a> que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, de tal manera que se centralice la información. Todas las interacciones entre la DIAN y los interesados en participar en el presente estudio se deben realizar utilizando el correo mencionado. No se aceptarán respuestas que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias de la DIAN.





Para realizar las preguntas, en el término establecido para el efecto, o enviar la respuesta al estudio de mercado, se deberá indicar en el asunto del correo – antes de cualquier referencia – la siguiente denominación: Estudio de Mercado – Digitalización

#### 2. Antecedentes

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El objeto de la Entidad consiste en coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE-DIAN, cumple funciones esenciales para el Estado Colombiano y sus propósitos de progreso, dado que busca garantizar la sostenibilidad fiscal del mismo a través de la administración de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, adicional tiene el objetivo de facilitar las operaciones de comercio exterior esenciales para la economía del país y la seguridad nacional.

La responsabilidad de la DIAN con Colombia exige una constante evolución y adaptación organizacional a las dinámicas que generan las economías globalizadas, en términos de facilitación, control, por tanto, sus procesos también deben ser dinámicos para que sean efectivos buscando siempre la eficiencia de los recursos públicos y propendiendo por el cumplimiento de los principios de la Función Pública.

En esta línea, la ley 1819 de 2016¹ facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización orientado a dotar al país de una administración tributaria y aduanera eficiente que le permitiera cumplir sus metas de recaudo tributario y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras. En el marco de este proceso, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad², con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica e institucional de la DIAN, creó el patrimonio autónomo denominado Fondo DIAN para Colombia (FDC)³ como un instrumento financiero público innovador para administrar y gestionar un plan de modernización para la entidad. Asimismo, y para el desarrollo de su propósito, estableció la potestad del patrimonio autónomo de celebrar operaciones de financiamiento interno o externo, a nombre de este.

En consecuencia, el 24 de diciembre de 2020, el Fondo DIAN para Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución de la primera operación de un programa

.

<sup>1</sup> Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Lev 1955 de 2019

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Artículo 55. Fondo Dian para Colombia





multifase de Apoyo a la Modernización de la DIAN. El objetivo general del Programa es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN y sus objetivos específicos se han orientado a:

- (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión de talento humano
- (ii) optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión de riesgo y
- (iii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

Para alcanzar los objetivos indicados, el Programa comprende tres componentes: 1.) Organización Institucional y Recursos Humanos (RR.HH.); 2) Control y cumplimiento tributario y aduanero; y 3) Plataforma Tecnológica (PT), datos y seguridad de la información.

En este documento en su numeral 2.3 se evidencia el plan de modernización de la DIAN "En términos de modernización tecnológica, la DIAN ha adelantado esfuerzos para poner al día los sistemas de información y servicios digitales ante los cambios normativos. Sin embargo, en los últimos 15 años, no se ha realizado una renovación de sus soluciones frente a las posibilidades que brindan actualmente las tecnologías digitales. De esta manera, la Ley 1819 de 2016 facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización que ha avanzado en la estructuración de proyectos para lograr la transformación tecnológica de la entidad, la ampliación de su planta de personal y la creación de la Escuela de Altos Estudios de la Administración Tributaria Aduanera y Cambiaria.", en otro de los apartes de este documento se establecen los componentes para cumplir con los objetivos de este programa, el componente N°3, se identifica "Plataforma tecnológica, datos y seguridad de la información" en el cual establece el modelo a seguir para el cumplimiento de estos objetivos "Este componente comprende acciones para realizar una transformación digital de la DIAN que permita una gestión segura y basada en información oportuna y de calidad. Para esta transformación digital se requiere, en primer lugar, fortalecer la plataforma tecnológica mediante: el desarrollo de la planeación estratégica de TI de acuerdo con los lineamientos del Marco de Arquitectura de TI del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones; la actualización de la plataforma tecnológica incorporando mejores prácticas de gestión y uso de tecnologías avanzadas, así como renovar los sistemas tributarios y aduaneros y la digitalización de los servicios a los ciudadanos, y el diseño e implementación de un modelo de gobierno de datos que le permita a la entidad transformar los datos en un activo de información que genera valor para la organización."

Para la DIAN es conveniente la celebración del contrato con el objeto señalado del presente documento, con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la Dirección de Gestión Corporativa y las funciones a cargo de la Subdirección de Gestión del Empleo Público, establecidas en el artículo 36 Numeral 14 "Conformar, actualizar y administrar las historias laborales de los servidores que se vinculen a la DIAN, garantizar su integridad, custodia y reserva. Y expedir las certificaciones laborales, a través del medio tecnológico que se adopte para el efecto"





De otro lado, la política integral de Gestión Humana de la DIAN, adoptada mediante la Resolución No. 000107 de 2014, define ocho subsistemas que conforman el Modelo Integral de Gestión Humana de la DIAN, los cuales son: I. Planificación de la Gestión de Personas. II. Organización del Trabajo. III. Gestión del empleo. IV. Gestión del rendimiento. V. Gestión de la compensación. VI. Gestión del Desarrollo. VII Gestión de las relaciones humanas y VIII. Organización y funcionamiento del área de gestión de personas.

Por su parte, de conformidad con el Decreto 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" en su artículo 19. el cual establece "Soporte documental. Las entidades del Estado podrán incorporar tecnologías de avanzada en la administración y conservación de su archivos, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: a) Organización archivística de los documentos; b) Realización de estudios técnicos para la adecuada decisión, teniendo en cuenta aspectos como la conservación física, las condiciones ambientales y operacionales, la seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información contenida en estos soportes, así como el funcionamiento razonable del sistema."

La DIAN cuenta al día de hoy con:

11000 servidores públicos 5000 cajas de Historias laborales 37000 carpetas de Historias laborales

# 3. Actividades y resultados esperados

Con el desarrollo de la consultoría se espera:

- 1. Cronograma de actividades para la ejecución del proyecto
- Realizar la organización de las historias laborales físicas de acuerdo a las normas documentales que existen y de acuerdo a los procedimientos de la entidad para el manejo documental
- 3. Realizar la digitalización de la historia laboral de los servidores públicos de la DIAN y cargar esta información al sistema KACTUS HCR
- 4. Realizar un procedimiento de sostenibilidad para que el proceso de digitalización continúe en la DIAN a futuro, el cual deberá incluir si es necesario la entrega de los elementos que ayuden a esta sostenibilidad por parte de la entidad.

## 3.3. Equipo de Trabajo

La conformación del equipo de trabajo está constituida por dos grandes grupos, un equipo fijo que es el mínimo requerido y que debe permanecer a lo largo de todo el proyecto y un equipo variable que podrá ser propuesto por el interesado.

## 3.5.1. Equipo fijo

El **consultor** deberá contar con un equipo mínimo que asegure la continuidad y base de conocimiento del proyecto, este equipo estará compuesto por:





Cargo	Perfil	Experiencia	Dedicación Mínima
Gerente (1)	Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en el área de:  Ingeniería Derecho Administración Bibliotecarios Comunicación Social	Experiencia profesional específica en el rol de gerente o coordinador, de mínimo cuatro (4) proyectos de digitalización de documentos	100%
	Título de formación avanzada (Especialización o maestría) en áreas de diseño y desarrollo de proyectos.		
Coordinador – Líder (1)	Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en el área de:  Ingeniería Administración Bibliotecarios Comunicación Social	Experiencia profesional específica mínima de tres (3) proyectos de digitalización de documentos	100%
	Título de formación avanzada (Especialización o maestría) en áreas de diseño y desarrollo de proyectos.		
Experto en análisis de datos (1)	Título de formación profesional.  Título de formación avanzada (Especialización o maestría).	Experiencia profesional específica mínima de tres (3) años en manejo de análisis de datos	70%
Experto manejo documental, archivístico y digitalización (1)	Título de formación profesional.  Título de formación avanzada (Especialización o maestría).	Experiencia profesional específica mínima de tres (3) años en proyectos documentales y/o digitalización de archivos	100%
Experto en apoyo tecnológico (1)	Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en el área de:  Ingeniero de sistemas	Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años	100%
*Técnicos documentales	Título de formación técnica o tecnológica en el núcleo básico del conocimiento en el área de:  archivo documentación sistemas	N/A	Debe proponerse
	Bibliotecólogo		





\* De acuerdo al proyecto y a los volúmenes establecidos deberán proponerse el mínimo de personas que se requieren para poder llevar a cabo la organización y digitalización de las historias laborales.

Las personas que integren este equipo desde el inicio del proyecto permanecerán durante la vigencia de este y no podrá ser modificado unilateralmente por el **PROVEEDOR**. En caso de que el **PROVEEDOR** quiera realizar un cambio de persona o de rol deberá contar con la autorización expresa de la **DIAN**, debiendo acreditar, además de la formación y la experiencia requerida, la forma en que será transferido el conocimiento de la persona saliente a la persona entrante.

La **DIAN** podrá solicitar el cambio de persona o rol en cualquier momento del proyecto cuando a su juicio, el desempeño, comportamiento, acciones u omisiones de la persona o rol estén afectando el desarrollo del proyecto, esto sin perjuicio de otras acciones establecidas en el contrato y en la legislación.

# 3.5.2. Equipo variable

Proponer el equipo variable en el Anexo 2

## 3.5.3 Duración del proyecto.

4.1.1. Nombre (razón social)

Con la propuesta se deberá proponer el tiempo de duración del proyecto

# 4. Respuestas al Estudio de Mercado

Para responde a este estudio, deberá diligenciarse la siguiente información:

## 4.1. Información del interesado

4.1.2.	Identificación
4.1.3.	Dirección/ciudad/país
	Actividad principal
	Número de empleados
	¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Si/No)
4.1.7.	Número de empleados en Colombia
4.1.8.	Describa bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de contratación en
	Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra):
4.1.9.	Datos de la persona de contacto
-	Nombre
-	Cargo
-	Teléfono
-	e-mail
4.1.11	Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para
	adelantar el objeto del contrato en la DIAN o si advierte que lo establecido puede ser
	diferente o mejorado y cómo.





- 4.2. Estimación de costos
- 4.2.1. Costo proyectado Anexo 1
- 4.2.2. Valores equipo de trabajo Anexo 2